



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7.673/98 (Cuerpo I).-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección General de Administración

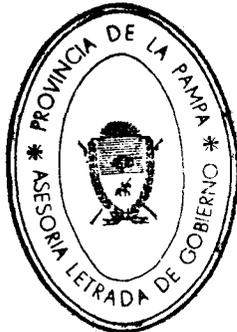
S/Factibilidad financiera para el año 1999 y 2000 para la contratación del Servicio de Limpieza, Jardinería, Trámites Oficiales, Conservación y Mantenimiento a partir del 01/02/99, con destino a la U. E. N° 12 del 3° ciclo EGB, de GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 643/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno, a fin de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 358/364 y habida cuenta de lo recomendado por el Tribunal de Cuentas en sus resoluciones nros. 28/99, 29/99, 30/99 y 31/99, relativas a procesos licitatorios similares al de autos, se aconseja dejar sin efecto la presente licitación (art. 60 Decreto Acuerdo nro. 470/73).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
25 de Junio de 1999.-
AIC.-



Santa Rosa,

DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa